

COMUNICACIÓN

CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS, ECONOMÍAS SOSTENIBLES Y UTILITARISMO

NATIVE BREEDS CONSERVATION, SUSTAINABLE ECONOMIES AND USEFULNESS

Rodríguez Alcaide, J.J., A. García Martínez y L. Pardo Sempere

Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Avda. Medina Azahara. 14005 Córdoba. España.

PALABRAS CLAVE ADICIONALES

Economía ambiental. Recursos renovables.

ADDITIONAL KEYWORDS

Environmental economics. Renewable resources.

RESUMEN

En el presente ensayo se pretende abordar, desde el punto de vista de la metodología económica, la cuestión de si se deben conservar las razas autóctonas.

Una vez que se resuelve esta pregunta se deben establecer los valores derivados de la existencia de las razas autóctonas: Valor por la utilidad obtenida de su actual consumo; Valor de la opción; Valor cuasi-opción.

¿Qué técnicas de valoración se han de utilizar?. Se consideran las razas autóctonas como un recurso flujo; es decir cuyos servicios se liberarán en el futuro si se mantiene un nivel de stock determinado, a través de la autorreproducción.

Irreversibilidad y valores de opción. El análisis económico convencional asume normalmente que las decisiones sobre utilización de recursos son reversibles. Es decir, que según la información disponible un agente hace un plan de utilización de un recurso renovable como la raza autóctona, para hoy y para el futuro. Ahora asumimos que en el futuro aparece una nueva información (avance científico y tecnológico) y que como consecuencia el programa óptimo de utilización de un recurso debe cambiar. Si las decisiones tomadas en el periodo T fuesen

reversibles estamos aceptando que el agente podría cambiar el modo de usar este recurso si lo exige el proceso de optimización.

¿Existe un peligro real de extinción de un recurso renovable privado?. El peligro de extinción de un recurso renovable (raza autóctona) independientemente y aunque esté en manos privadas, públicas o se tenga libre acceso al mismo, nace en base a una serie de factores económicos y de mercado.

SUMMARY

In the present essay it is sought to tackle, from the point of view of Economic Methodology, questions so like: Must native breeds be preserved?.

As soon as this question is resolved, assigning and appraising its importance, is the question. What values are derived from the native breeds existence?: Value by the obtained profit of its current consumption; Option value; Quasi-option value.

What appraisal techniques must be utilized?: Native breeds are considered like a flow resource; its services will be released in the future if a

Arch. Zootec. 47: 363-369.1998.

determined stock level is maintained, through the autoreproduction.

Irreversibility and option values. The traditional economic analysis use to assume that decisions about resources use are reversible. That is, depending on available information, an agent makes an utilization plan of a renewable resource like the native breed, for today and for the future.

Now, it is assumed that a new information (scientific and technological advance) appears in the future, and as a result of that, the optimal program of a resource use must be changed.

If the taken decisions in the T period were reversible, it is accepted the agent could change the way of using this resource if the optimization process requires it.

Is there a real extinction danger of a private renewable resource? The extinction danger of a renewable resource (native breed), independently and although it is in private hands, public hands or it is free, is originated from a serie of economic and market factors.

INTRODUCCIÓN

¿SE DEBEN CONSERVAR LAS RAZAS AUTÓCTONAS?

La primera cuestión a introducir en el debate es la de si conservar nuestras razas autóctonas tiene algún valor y, en caso afirmativo, qué clase de valor.

En general, los economistas, en los que nos vamos a apoyar parcialmente para nuestra argumentación, fundamentan el valor de un recurso, producto o servicio en la teoría de las preferencias individuales; sin embargo, este modo de conceptualizar el valor de una cosa no es el único ni el más útil. Pero tal como conocemos los otros modos de valoración, el valor económico es el más comprensible y admisible para y por todos, cuando aborda-

mos la cuestión de los recursos naturales.

A la luz de la teoría de las preferencias individuales podemos admitir, como premisa, que cada individuo tiene necesidades y deseos, cuya satisfacción le produce utilidad (utilitarismo). Las preferencias de todo individuo dadas a dichos bienes y servicios reflejan las utilidades esperadas y derivadas de su *consumo* o de su *existencia*. Es verdad que muchos de los *bienes y servicios* que confieren utilidad son, sin lugar a duda alguna, de naturaleza material y serán consumidos por razones de autosatisfacción.

Pero no necesariamente la utilidad procede del consumo autointeresado o *egoísta* de cada individuo. Existe también la posibilidad de que los individuos obtengan utilidad por actuaciones o servicios que beneficien a otros seres humanos o no humanos; es decir, ciertos *recursos* pueden poseer valores completamente independientes del uso que podamos hacer de ellos los seres humanos e incluso de cualquier efecto que sus uso o existencia tenga para los seres humanos. El problema para el análisis económico es que los argumentos éticos no pueden ser incorporados a los procesos de decisión; dicho de otro modo, que la información y valoración suministradas por los economistas solo poseen parte de la información relevante, que debería ser tomada en consideración en todo proceso de decisión; en nuestro caso concreto, en el proceso de sí decidir conservar o no nuestras razas autóctonas.

En este ensayo nuestros argumentos no se basarán en la ética; es decir,

CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS

en aseverar que nuestras razas autóctonas tienen derechos intrínsecos para existir y que por ello la sociedad debe conservarlas. Muy al contrario nuestros argumentos serán los del economista; esto es, los derivados de un análisis de los valores de uso, si los tienen, para nuestras razas autóctonas. Por tanto, tenemos que preguntarnos sobre si de conservar nuestras razas se derivan valores a través del consumo actual o futuro de los *servicios* que presten las referidas razas.

METODOLOGÍA

1. ¿QUÉ VALORES SE DERIVAN DE LA EXISTENCIA DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS?

Indudablemente los derivados de su actual o futuro consumo. Estos valores se pueden visualizar en los siguientes tipos:

- Valor por la utilidad obtenida de su actual consumo.
- Valor de la opción.
- Valor cuasi-opción.

Según la siguiente expresión:

$$B_{\text{ACTIVIDAD}} = V.\text{utilidad} + V.\text{opción} + V.\text{cuasi-opción} + V.\text{Existencia (legado)} \pm E$$

Donde:

Valor de utilidad, es la utilidad nacida del actual consumo puede provenir del consumo directo o incluso sobrevenida del uso indirecto (consumo de otros: utilidad para los padres del uso de un recurso por parte de los hijos).

Valor de opción, es tener la opción en el futuro de usar o consumir unos

recursos o servicios, aunque ese uso sea incierto, tiene un cierto valor y a ello le denominamos el *valor de la opción*; en este caso sería el de poner a disposición de las futuras generaciones los servicios procedentes de la conservación hoy de las razas autóctonas.

Por tanto, el valor de opción es un valor adicional a cualquier otra utilidad nacida de su actual consumo; es decir, la raza conservada tiene el valor de su consumo actual y el procedente de su consumo futuro tras su conservación. Es obvio que el valor de la opción hoy sería nulo si nos garantizaran la disponibilidad de este recurso (razas) en el futuro y estuviésemos ciertos también de nuestras preferencias por este recurso en el futuro.

Por lo tanto, si no estamos seguros en el futuro de poder disponer de ese recurso ni tampoco sobre si mantendremos las preferencias actuales a otras preferencias ordinales sobre dicho recurso (es decir, la generación futura puede darle más preferencia que la actual) deberíamos querer pagar un premio (el valor de la opción) para poder conservar la posibilidad de su uso futuro.

Valor de cuasi-opción, es la utilidad esperada por no tomar decisiones irreversibles y así poder mantener opciones de uso futuro a la luz de los avances tecnológicos (avances en métodos de mejora genética) y a la luz del avance del conocimiento (capacidad transgénica de algunos animales).

Valor de existencia (legado), pueden existir preferencias del individuo sustanciadas en mantener estos recursos (razas autóctonas) en su actual forma o dotación genética y manejo,

aun cuando no esperásemos ningún uso actual o futuro de ellos (reservas de razas autóctonas). Este tipo de preferencias fundamenta lo que denominamos *valor de existencia*, que además tiene un valor subrogado denominado *valor del legado*; es decir, transferir a la próxima generación el valor de existencia de la actual para que se objeto de sus preferencias.

± *E*, son las externalidades que genera el proceso (negativas, caso de la deforestación y positivas, controlando el matorral, contribuyendo a la supervivencia de especies de interés, previniendo incendios, etc).

La suma de todos estos valores se denomina *valor económico total*, cuya base está en la filosofía utilitarista; es decir, está fundamentado en las preferencias humanas. Ahora estos conceptos, así integrados, pueden incorporarse al análisis formal del economista.

Por tanto el valor económico total es la suma de los valores de *uso* (directo e indirecto), de *opción*, de *cuasi-opción* y de *existencia*.

Nuestro problema sería analizar si para cada raza autóctona se dan cada uno de estos valores o sólo algunos.

2. SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN

Supuesto que para cada raza autóctona existiera alguno o todos los valores anteriores señalados, el nuevo problema que afrontamos es el de cuantificar su valor. Para cuantificar su valor tenemos que partir de la aceptación de que estamos ante un recurso flujo; es decir cuyos servicios se liberarán en el futuro si se mantiene un nivel de stock determinado, a través de la autorreproducción. No tenemos tiem-

po para abordar en profundidad lo que un economista dirá sobre el modo óptimo de manejar un recurso renovable a la luz de la teoría de la utilidad.

Algunas ideas expondremos cuando analicemos la conservación de las razas autóctonas en un escenario de economía sostenible, propia del uso de recursos renovables.

Antes de penetrar en ese terreno deberíamos reflexionar sobre algo todavía no abordado desde el utilitarismo, como es conocer el valor agregado social a partir de aquellas valoraciones individuales, para ver si la decisión puede o no ser tomada en un contexto libre y democrático. Lo que tiene interés para el conservador de raza no es sólo conocer el valor, derivado de la utilidad, que un recurso consumido tiene para un individuo, sino si ese recurso tiene valor para la comunidad (valor social). Primeramente debe delimitar la comunidad a la que nos referimos (en nuestro caso la Unión Europea, España, Andalucía). Más aún dentro de la comunidad ya definida, nos interesa identificar, a efectos de valor social, a aquellos individuos cuya utilidad se vea afectada por el servicio del recurso en cuestión. Entonces el valor social será el valor agregado de las utilidades individuales; por ejemplo sumando los valores que cada individuo afectado estuviera dispuesto a pagar por conservar la raza, ponderando igualmente todos tras la hipótesis de idéntica utilidad marginal, según su particular nivel de rentas. Supuesto que tuviésemos identificado a todos los individuos de una comunidad, que dan valor a dicho recurso, tendríamos que saber valorar su valor de uso, de opción, de cuasi-op-

ción y de existencia, si los hubiera.

3. IRREVERSIBILIDAD Y VALORES DE OPCIÓN

El análisis económico convencional asume normalmente que las decisiones sobre utilización de recursos son reversibles. Es decir, que según la información disponible un agente hace un plan de utilización de un recurso renovable como la raza autóctona, para hoy y para el futuro. Ahora asumimos que en el futuro aparece una nueva información (avance científico y tecnológico) y que como consecuencia el programa óptimo de utilización de un recurso debe cambiar. Si las decisiones tomadas en el periodo T fuesen reversibles estamos aceptando que el agente podría cambiar el modo de usar este recurso si lo exige el proceso de optimización.

Cuando tratamos con recursos renovables, como las razas autóctonas, la irreversibilidad es frecuente. Cuando una tasa de extracción, inicialmente pensada como óptima, se transforma en excesiva, se hace a veces imposible redimir la situación, volviendo al stock inicial mediante una tasa de extracción más baja. Ello sucede cuando el stock del recurso tras la extracción cae por debajo del umbral crítico, necesario para autorreproducirse a lo largo del tiempo, y la raza está en peligro de extinción o se extingue.

La extinción fue una decisión errónea, pero irreversible. Este peligro tiene mucho que ver con los valores, ya definidos, de opción y de cuasi-opción.

Cuando una raza se ha extinguido no puede suministrar sus servicios en el próximo periodo y a la próxima

generación. A ello ha conducido una tasa de extracción elevada e ineficiente y hemos dejado, en su caso, sin dicha utilidad a la actual generación en el próximo periodo o a las futuras generaciones. Cuando existe el peligro de irreversibilidad los planes de extracción deben ser conservadores y ante este peligro los individuos afectados en el seno de una comunidad darán un valor de cuasi-opción a dicho recurso y estaría dispuesto a pagar por su conservación.

Las razas autóctonas renovables corren peligro de extinción no sólo por tasas de extracción elevadas, sino por incertidumbre ligada a su explotación económica. En este caso el análisis económico, que no tenemos espacio para exponer, demuestra que es necesario un plan de conservación todavía más riguroso a ser iniciado por la comunidad que en el caso de la irreversibilidad.

Hemos dicho que el valor de opción sobre un recurso, que ha de mantenerse, nace de la incertidumbre futura sobre su demanda o sobre su oferta. También hemos dicho que este valor opcional es adicional al valor de uso del recurso en la etapa presente. Si tuviéramos certeza de la demanda y oferta en el futuro de los servicios procedentes de ese recurso el valor de opción sería nulo. Pero si no tenemos certeza sobre su futura disponibilidad y/o su futura demanda estaremos en disposición de pagar un premio (valor de opción) por estar abierto su uso en el futuro. Si la demanda es cierta y la disponibilidad es incierta la opción sería tomada por los compradores y al contrario por parte de los suministradores o también por un agente neutral

ante tal riesgo (el estado).

Se ha demostrado que cuando un individuo o sociedad tiene aversión al riesgo está más dispuesto a pagar un precio más alto por la opción para asegurarse el futuro, de modo que el valor de la opción es una prima de riesgo.

Para calcular esta prima se deben fijar las probabilidades de disponibilidad y de demanda que el recurso va a tener en el futuro.

A la luz de este enfoque y de la puesta en valor de otros recursos complementarios debe cuantificarse la valorización de una raza.

Hemos dicho que el valor de una cuasi-opción de un recurso se refiere al conjunto de ganancias de utilidad que se puede obtener por no tomar una decisión irreversible y mantener abierto el uso futuro de dicho recurso.

También hemos dicho que la esencia de la cuasi-opción reside en las expectativas de avance de los conocimientos y la aparición de nuevas tecnologías.

Supongamos que tenemos conocimiento de nuevos posibles usos o servicios obtenibles a partir de una raza autóctona. Si las decisiones son reversibles no importa esperar a verificar la efectividad de esos nuevos conocimientos, pero esto es imposible si las decisiones que hemos tomado son irreversibles; es decir, si la raza se ha extinguido. El valor de las ganancias por mantener la raza a la espera de la efectividad de los nuevos conocimientos la denominamos valor de cuasi-opción y ello es independiente de que el individuo tenga o no aversión al riesgo; es decir, la colectividad como tal debe amparar la decisión de aplicar

el principio de prudencia y precaución y decidir la conservación del recurso.

Basándonos en los conceptos de opción y cuasi-opción sería procedente tomar decisiones de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, desde el análisis económico y sin necesidad de recurrir a argumentos éticos o ecológicos que también pueden justificar la referida conservación.

4. PELIGRO DE EXTINCIÓN DE UN RECURSO RENOVABLE PRIVADO

El peligro de extinción de un recurso renovable (raza autóctona) independientemente y aunque esté en manos privadas, públicas o se tenga libre acceso al mismo, nace de las siguientes circunstancias:

a.- que el precio de mercado del recurso sea alto.

b.- de cuanto más bajo sea el coste de extraer una cantidad dada de recurso.

c.- de cuando el precio de mercado se eleva más que el coste de extracción o cuando el precio se eleva más y más dada la escasez del recurso.

d.- cuanto más baja sea la tasa de reproducción del stock

e.- de si la familia no puede vivir con la tasa de extracción que autorreproduzca el stock.

f.- de si aparecen sustitutos que aprovechen mejor el recurso subyacente al que estamos explotando (razas más eficientes sobre el pasto disponible).

g.- de si el sistema económico no permite seguir explotando el recurso por el encarecimiento de adquisición de otro recurso complementario o inexistencia del mismo (mano de obra relativamente cara en relación con la

CONSERVACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS

utilidad extraída de la explotación de la raza).

h.- de si el mantenimiento de una población humana exige altas tasas de extracción, que conducen a la extinción de la raza.

i.- del riesgo de enfermedad o de peste, que puede acabar con la raza en ciertas condiciones.

El análisis económico ha demostrado que el nivel de stock del recurso se optimiza a largo plazo y no corre peligro de extinción, siendo renovable, cuando se da monopolio de oferta del recurso en el mercado. Aunque en régimen de monopolio el precio fijado al recurso no es socialmente óptimo, si el recurso está en vías de extinción lo mejor es crear un monopolio de oferta en manos privadas para conservarlo.

De esta concepción se deriva el concepto de *mínimo nivel de conservación que salvaguarda el recurso* para las futuras generaciones.

En el caso de la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción debemos recurrir a una de las variadas definiciones hoy aceptadas para el concepto de sostenibilidad. Es la siguiente:

Un estado es sostenible si sus recursos son manejados de tal modo que podamos mantener las oportunidades de producción en el futuro.

CONCLUSIONES

De todo cuanto antecede se puede decir que nuestras razas autóctonas en peligro de extinción tienen: valor de uso directo e indirecto; valor de opción; valor de cuasi-opción; valor de existencia y legado (asno).

El problema es el de encontrar en el marco de las metodologías disponibles un procedimiento para cuantificar estos valores para cada raza.

BIBLIOGRAFÍA

- Johnston, R.J. 1996. Nature, state and economy. John Wiley, Ed. 271 pp.
- Perman, R. Yve Ma and J. Mc Gilroy. 1996. Natural resource and environmental economics. Longman, 392 pp.
- Kerry Smith, V. 1996. Estimating economic values for nature. Methods for non-market valuation. Edward Elgar. UK.
- Hanley, N., J.F. Shogren and B. White. 1997. Environmental economics in theory and practice. Mc Millan, 463 pp.
- Romero, C. 1994. Economía de los recursos ambientales y naturales. Alianza Editorial, 189 pp.
- Pearce, D. 1993. Economics values and the natural world. Earthscan Publ., London, 129 pp.
- Fulmer, M. and E. Ireland. 1989. Valuation methods and policy marking in environmental economies. Elsevier.